



**CIRCULAR N.º 06- 2022 - IEPLJBL**

Arequipa 04 de Abril del 2022

Señores Padres de Familia:

Luego de un atento y fraterno saludo, pretendemos darles a conocer y/o apuntalar algunos aspectos referidos al desempeño académico de sus menores hijos, nuestros estudiantes, luego de haber concluido el primer proceso evaluativo mensual pertinente al presente año lectivo:

- Propendiendo a otorgar la cardinalidad pertinente a la Ley de las Consecuencias Naturales y Lógicas - bajo cuyo mandato, no escatimamos el mínimo esfuerzo para afianzar y fortalecer las consecuencias positivas frente a todo acto positivo - hemos consolidado los resultados académicos obtenidos en cada una de las evaluaciones mensuales a fin de poder brindar, consecuentemente, un merecido reconocimiento a todos nuestros estudiantes que de manera descolante figuran en nuestro ya institucionalizado Ranking Académico Mensual que, como archivo adjunto, os enviamos.
- A la óptica de lo plasmado líneas arriba, contemplamos con ubérrima satisfacción el encumbramiento de varios estudiantes cuyos nombres no figuraban en anteriores versiones de este Ranking y que hoy se posicionan en un sitio expectante. Asimismo, luego de realizar un parangón con sus ediciones previas, nos congratula sobremanera que numerosos alumnos mantengan un lugar preeminente en esta tabla valorativa. A todos ellos, nuestras sentidas y **SINCERAS FELICITACIONES** que entrañan una categórica y sonora ponderación al esfuerzo y trabajo sostenido de la mayoría de ellos. Es deseo nuestro que continúen con esta labor que conlleva en sí, compromiso y sacrificio, pero también suma satisfacción.
- Sin querer soslayar el mérito exhibido por nuestros estudiantes que campean en este Ranking Mensual, dejamos claramente establecido que **los resultados del mismo** solo son una fotografía de momento y **no refleja necesariamente el desempeño académico de todo el período**, cuya evaluación permanente se da a través de la asistencia y cotidianas participaciones en las sesiones presenciales y virtuales en las diversas áreas.



- De la misma forma, les recordamos que, en nuestra Institución Educativa cada fin de mes, nuestros docentes emiten sendos informes virtuales a las cuentas de correo corporativo de los padres de nuestros alumnos cuyos desempeños no alcanzaron los estándares contemplados. Sin embargo, es oportuno referirles que, como bien lo conocen nuestros padres antiguos, **el mes de marzo no se emite este reporte** en atención al exiguo lapso discurrido desde el inicio del año escolar, en el que sería injusto ponderar o analizar adecuadamente su desempeño académico, máxime si consideramos que los estudiantes vienen de un extenso período vacacional y se están adaptando paulatinamente al nuevo ritmo de trabajo, así como a la presencia de estudiantes nuevos que se vienen integrando y/o adaptando a nuestro Sistema Educativo. No obstante, los docentes están considerando la casuística extrema y se están comunicando telefónicamente o virtualmente con los padres de familia que es preciso hacerlo.
- Además, habiendo finalizado el primer mes del servicio brindado con ostensible prolijidad por parte nuestra, es pertinente recordarles la caducidad del plazo para el abono económico correspondiente al mes de marzo, el mismo que es generado como contraprestación del Servicio Educativo.

Agradecemos desde ya, la acuciosa atención que confieran a la presente.

Atentamente

LA DIRECCION